CaixaLaVall

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo Rector de esta Entidad y de conformidad con lo legal y estatutariamente establecido, se convoca a todos los socios de la Caixa Rural "La Vall" San Isidro Cooperativa de Crédito Valenciana para celebrar ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en el domicilio social de la misma, sito en La Vall d´Uixó, Avd. Corazón de Jesús, número 3, el próximo día **19 DE JUNIO de 2025**, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda, a fin de tratar los distintos puntos del siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-2024 (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios de Patrimonio Neto y la Memoria) así como el Informe de Gestión e Informe de Auditoría y la gestión del Consejo Rector.
2. Propuesta sobre distribución de los excedentes del ejercicio. Aprobación de la retribución de las aportaciones sociales. Delegación en el Consejo Rector, para la fijación del tipo de interés de las aportaciones, tiempo y forma de pago.
3. Aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Formación y Promoción Cooperativo del ejercicio 2024, y plan de inversiones y gastos del mismo para el ejercicio 2025. Facultar si procede al Consejo Rector, para que pueda disponer del Fondo de Formación y Promoción Cooperativo respecto del presupuesto del ejercicio 2026 hasta la celebración de la próxima Asamblea General.
4. Informe sobre la modificación del presupuesto del Fondo de Formación y Promoción Cooperativo del ejercicio 2023 para recoger inversiones en inmovilizado no contempladas en dicho presupuesto.
5. Aprobación, si procede, de la Política de Remuneración de Consejeros de Caixa Rural La Vall "San Isidro" CCV.
6. Propuesta de nombramiento de auditores para la verificación de las Cuentas Anuales de la Entidad.
7. Delegar y habilitar al Consejo Rector para elevar a instrumento público los acuerdos de la Asamblea General que exijan tal formalidad o hayan de inscribirse en los registros públicos, así como para ejecutar dichos acuerdos; facultándole para la interpretación, aplicación y desarrollo de los que lo precisaran así como para subsanar la modificación de los Estatutos Sociales aprobada, en la materia precisa para poder cumplir las indicaciones o los reparos que pudiere formular a dicha modificación el Instituto Valenciano de Finanzas, la Consellería de Hacienda y Modelo Económico o los registros competentes en orden a su autorización, calificación e inscripción.
8. Sugerencias y preguntas al Consejo Rector.
9. Decisión sobre aprobación del acta. Designación de socios al efecto.

La Vall d´Uixó a 30 de abril de 2025

La Presidenta del onsejo Rector
María Lourdes Falcó Segarra

NOTAS

Documentación: Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 letra b de los Estatutos Sociales de la entidad, las cuentas anuales, la memoria escrita de las actividades de la Cooperativa, o informe de gestión, el informe de auditoría y demás documentos y propuestas de acuerdo sobre los que ha de decidir la Asamblea, se encuentran a disposición de los socios en el domicilio social y en cualquiera de las Oficinas de la Entidad.
En especial, se comunica, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 34.5 y 26.2.b de la Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, que se encuentra a disposición de los socios, el nuevo texto de los estatutos que se va a someter a aprobación, así como un informe justificativo de la reforma.
Los socios tendrán derecho a recibir gratuitamente, previa solicitud por escrito, copia de los indicados documentos con antelación a la Asamblea.

Régimen de consultas y horario: hasta el día de la celebración de la Asamblea inclusive, y durante el horario de oficinas, excepto los días inhábiles.